

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6679 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Sección Primera: Declaración del concurso 440/2019 de FLAC'S BURGUER, S.A., con CIF A-43.120.591, el día 11 de enero de 2021 se ha dictado una resolución que finaliza la fase común y abre la fase de liquidación.

En el plazo de diez días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 416.1/530.2 LC.

Tarragona, 11 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210007691-1